

Rut : 69.141.802-2
Dirección : DIEGO PORTALES 258
Demandante :
Teléfono : 56-43-2404035

Demandante : Departamento Comunal de Salud
Unidad de Compra : Departamento Comunal de Salud
Fecha Envío OC. : 30-05-2018 09:38:56
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3309-243-SE18

SEÑOR (ES) : PLAGUISUR LIMITADA	A Sr (a) : Lizardo Alfredo Carrillo Cruz
DIRECCIÓN : San Martín # 399 Los Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 534264
RUT : 78.834.030-3	FAX : (56)(43) 534265

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios de desratización, sanitización y desinse		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	DIEGO PORTALES 258	Tucapel	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	DIEGO PORTALES 258	Tucapel	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ROSALBA ESTER MOSQUERA FRIZ	56-43-2404035	roxannavergar@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76101501	Servicios de saneamiento de aseos	1 Global	Servicios de Desratización, Desinfección y Desinsectación	Servicios de Desratización, Desinfección y Desinsectación	113.445,00	0,00	0,00	113.445

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	113.445
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	113.445
19% IVA	\$	21.555
Total	\$	135.000

Fuente Financiamiento: Departamento de Salud

Observaciones:

Servicios de desratización, sanitización y desinsectación para CESFAM Tucapel, según solicitud de compra n° 139 de fecha 30.05.2018.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3309-2-PC18 / 22)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>